

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las profesoras Hilda de Jesús Guzmán del Rosario, María de Regla Mateo de Pimentel y Ana Daysi García Gutiérrez, quienes han consagrado sus vidas al quehacer educativo, constituyendo vivos ejemplos de trabajo eficiente,

VISTA la Ley No. 70, del 16 de noviembre de 1979,

VISTA la recomendación de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la Medalla al Mérito, en el grado de Estimulo, a la profesora Hilda de Jesús Guzmán del Rosario.

Artículo 2.- Se concede la Medalla al Mérito, en el grado de Reconocimiento, a la profesora María de Regla Mateo Pimentel.

Artículo 3.- Se concede la Medalla al Mérito, en el grado Premio al Honor, a la profesora Ana Daysi García Gutiérrez.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 306-88 que confirma la firma del Embajador de la República en Venezuela, del Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y Apoyo al Comercio Exterior.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda confirmada la firma del señor Pablo Giudicelli Velázquez, Embajador de la República en Venezuela, del Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX), suscrito en fecha 29 de marzo de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 307-88 que nombra a los Capitanes Pilotos F.A.D., Delio Armando Pujols Custodio y Rubén Darío Gómez Cruz, Subadministrador del Aeropuerto de Herrera y Administrador General del Aeropuerto Internacional del Punta Cana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Capitán Piloto Delio Armando Pujols Custodio, F.A.D., queda designado Subadministrador del Aeropuerto de Herrera, en sustitución del Teniente Coronel Técnico de Aviación Mario Antonio Abréu Marmolejos, FAD.

Artículo 2.- El Capitán Piloto Rubén Darío Gómez Cruz, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, en sustitución del Mayor Contador Lic. Ramón Cueto, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER